

**Referencia JSP/URB**  
**Expte.6/2012**  
**Innovación pormenorizada PGOU Umbrete**  
**Sector Residencial SR-13**



**AL AYUNTAMIENTO DE UMBRETE**

**Ilmo. Sr. Alcalde**

Javier Arteche Caprani, mayor de edad, con DNI 44136523Y, en nombre y representación de la sociedad EUSMA UMBRETE III S.L, con domicilio a estos efectos en la Calle Consuegra número 7, 3ª planta, 28036 de Madrid, comparezco y **EXPONGO**:

**I.**-Que mi representada solicitó el pasado 20 de noviembre de 2012 la tramitación de una innovación de carácter pormenorizado del PGOU de Umbrete sobre el Sector SR-13, presentando al efecto la correspondiente documentación urbanística.

**II.**-Que el pasado 15 de de enero de 2013, se recibió requerimiento adjunto solicitando a esta parte la subsanación de una serie de extremos. Todo ello quedó subsanado mediante el Texto Refundido redactado en enero de 2013, y presentado el 15/02/2013, Registro de entrada núm. 1271.

**III.**-Que el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de 28 de mayo de 2014, aprobó inicialmente la innovación de referencia, condicionando la aprobación provisional a la incorporación al indicado documento técnico de enero de 2013, de la obligación del incremento de la cesión obligatoria al Ayuntamiento de Umbrete de 320 m2s para uso educativo, fuera del ámbito de la unidad de actuación del Sector SR13.

**IV.**-Que mediante escrito de 6 de junio de 2015 se adjuntó nuevo texto refundido de la innovación de planeamiento redactada en julio de 2015, en la que se incluye la obligación indicada.

**V.**-Que por medio de requerimiento de 31 de julio de 2015, se requirió que el documento fuera firmado por el Ingeniero autor del mismo, Don Rafael Shaw Molina y que se corrigieran dos errores en el Plano 3, referentes al: número de viviendas de la manzana A y a la dotación mínima de aparcamientos. Se ha procedido a la subsanación interesada.

De igual modo se ha incorporado en el apartado 4º de la memoria la aclaración de que el aumento de densidad de viviendas no varía la dotación mínima de aparcamientos al permanecer inalterada la superficie edificable del sector.

**En su virtud, SOLICITA:**

Que teniendo por presentado este escrito se sirva admitirlo y en su virtud, acuerde continuar con la tramitación de la innovación de carácter pormenorizado del planeamiento general de Umbrete sobre el Sector SR-13 (DT 2ª LOUA), procediendo a la aprobación provisional, para finalmente, recabados los informes preceptivos a que haya lugar, acordar su aprobación definitiva.

En Umbrete a 28 de octubre de 2015

  
Javier Arteche Caprani  
Eusma Umbrete III S.L